IV. Administración Local

Murcia

8031 Modificación de régimen de asignación a miembros de la Corporación.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre se ha resuelto lo siguiente:

"Vista la solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Cambiemos Murcia y de conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 3 de julio de 2015, sobre el régimen de asignaciones a los miembros de la Corporación, y a tenor de lo dispuesto por el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, vengo en disponer:

Primero.- Adscribir a don Sergio Ramos Ruiz, al régimen de Dedicación Exclusiva sin delegación de competencias.

Segundo.- Adscribir a doña Margarita del Cisne Guerrero Calderón al régimen de Asistencias a Plenos y Comisiones.

Tercero.- Dejar sin efecto la adscripción realizada en virtud de decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015, en lo referente a los mencionados Concejales.

Cuarto.- El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Murcia, 20 de septiembre de 2016.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474